

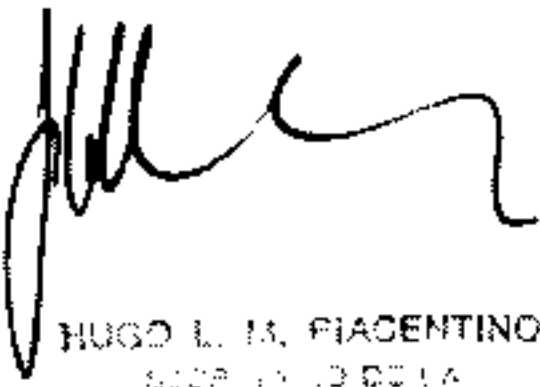
RESOLUCIÓN
Nº 688 /96

EXPEDIENTE Nº 7500/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.741

Buenos Aires, *22* de *mayo* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. FIARENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARI